

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/04815 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

Se informa a los señores contribuyentes que se ha aprobado el padrón fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2024 por Resolución n.º 2163, el día 05/04/2024.

El padrón se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, valiendo éste como notificación colectiva.

El plazo de recaudación en período voluntario será del 2 de mayo al 4 de noviembre de 2024, ambos inclusive, según Resolución n.º. 6017/2023, del 21 de diciembre, publicada en el BOP n.º 3 del 04/01/2024.

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados será en dos entregas a cuenta del 50 % cada una de la cuota líquida anual, los días 5 de junio y 5 de septiembre de 2024, aplicándose la bonificación del 5 % cuando la totalidad de la deuda sea ingresada mediante este sistema de domiciliación. Los recibos no domiciliados se podrán pagar en las oficinas bancarias colaboradoras: Caixabank, BBVA, B. Sabadell, Cajamar, B. Santander y Caixa Popular.

Se advierte que finalizado el plazo de cobro en período voluntaria sin haberse hecho efectivo el pago, el deuda será requerida con el recargo del período ejecutivo correspondiente sobre el importe del deuda, más los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación de los padrones en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su fecha de la finalización del período de exposición pública, según lo dispuesto en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo que se hace público a los efectos oportunos.

Puçol, a 11 de abril de 2024. —La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llana.

